



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
REKUÁI

JUSTIFICACIÓN DE VISITA TECNICA OBLIGATORIA

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2025**  
**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS**  
**ID N° 463799**

Me dirijo a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de justificar la razón por la cual la Convocante considera realizar la Visita Técnica de carácter obligatoria para la presente licitación.

Mediante la Contratación se pretende asegurar el buen estado y funcionamiento continuo de las instalaciones, lo que a su vez impacta positivamente en la productividad, la seguridad y la eficiencia de un espacio a través de acciones preventivas y correctivas. Esto implica preservar la integridad estructural del edificio, optimizar el rendimiento de los sistemas y equipos instalados, y garantizar un entorno seguro y confortable para sus ocupantes. Un mantenimiento adecuado previene fallas, reduce costos a largo plazo, prolonga la vida útil de los equipos, instalaciones, infraestructuras y garantiza un entorno seguro y funcional para las personas que asisten a las distintas sedes de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones.

**La visita técnica es de suma importancia y es obligatoria**, a los efectos que los oferentes puedan visualizar y dimensionar la envergadura de todos los bienes, infraestructuras con los que cuenta la Institución, a fin de presentar su oferta con relación tanto a la infraestructura y los bienes, como así también la aclaración de cualquier duda o consulta que pueda surgir en el momento de la Visita.

Atentamente.

ABG. HUGO DANIEL BALBUENA  
GERENTE  
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

